

RES. DECECO N° 097/11

EXPEDIENTE N° 6.700/09

Salta, 11 de Marzo de 2.011

VISTO: La Resolución N° 369/10 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan al alumno Sebastián Emmanuel GIMÉNEZ, D.N.I. N° 32.165.097, L.U. N° 519.310, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 60 obra el Acta N° 010, Libro 9F, de fecha 04/03/11, donde informan los señores profesores: Elio Rafael De Zuani, Luis Guillermo Ossola y Rosana Elizabeth Ruiz que el alumno Sebastián Emmanuel GIMÉNEZ aprobó el tema faltante, especificado en el Art. N° 2 de la Resolución 369/10 de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar al alumno **Sebastián Emmanuel GIMÉNEZ**, D.N.I. N° 32.165.097, L. U. N° 519.310, **equivalencia total** de la asignatura "Administración I", nota: 6 (seis), Libro: 63, Folio: 106 (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 2.- Establecer que la equivalencia acordada en el artículo N° 1 queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO N° 3.- Hágase saber al alumno Sebastián Emmanuel GIMÉNEZ, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

ec

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO